



MINISTERIO DE INCLUSIÓN,
SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA PROVINCIAL

CONTRATACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

CORRECCIÓN DE ERRORES

EXPTE 2024/040006 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS EMPLEADOS DE LA TGSS
DE ALMERÍA PARA EL AÑO 2024/2025

Advertido error en la cláusula 4.1 - Presupuesto del contrato del PCAP, del tipo impositivo del Servicio de Vigilancia Colectiva (RECONOCIMIENTOS MÉDICOS...), según datos de la Agencia Tributaria, siendo el 21% (art.20 1ª 3ª Ley IVA), del contrato abierto simplificado abreviado de servicios con Expte. 2024/040006, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

RECONOCIMIENTO PREVENTIVO	VALOR ESTIMADO	IMPORTE IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	TOTAL
---------------------------	----------------	-------------------	--------------------------------	-------

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS al personal de nueva incorporación, aparición de nuevos riesgos, reconocimiento de trabajadores especialmente sensibles o vulnerables, y en los reconocimientos tras incapacidad prolongada, accidentes, promoción de la salud y otros.

4.083,75€	Exento	4.083,75 €	4.083,75€
-----------	--------	------------	-----------

Debe decir:

RECONOCIMIENTO PREVENTIVO	VALOR ESTIMADO	IMPORTE IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	TOTAL
---------------------------	----------------	-------------------	--------------------------------	-------

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS al personal de nueva incorporación, aparición de nuevos riesgos, reconocimiento de trabajadores especialmente sensibles o vulnerables, y en los reconocimientos tras incapacidad prolongada, accidentes, promoción de la salud y otros.

3.375,00€	708,75 €	4.083,75 €	4.083,75€
-----------	----------	------------	-----------

Almería, 20 de agosto 2024
LA DIRECTORA PROVINCIAL,
P.S(Art. 13 Ley 40/15 de 1/109
EL SUB. PROV. GESTIÓN FINANCIERA